

BIENES INMUEBLES DE INTERES CULTURAL DE SANTIAGO DE CALI

**Bienes de Interés Cultural BIC
del Inventario de Patrimonio
Arqueológico y Urbano
Arquitectónico del Municipio
vulnerados por Demolición o
Alteración y que permanecerán
como **Estrellas Negras del
Patrimonio de Cali****

Durante la vigencia del Plan de Ordenamiento Territorial, adoptado para Cali en el año 2000, cuatro (4) casas urbanas, seis (6) tumbas arqueológicas ubicadas en un mismo predio, y tres (3) casas de hacienda declaradas como bienes de interés cultural del ámbito municipal fueron objeto de una significativa alteración e incluso de su demolición.

Cabe recordar que en el año 2003 el Fondo de Prevención Vial y el alcalde de Bogotá Antanas Mockus impulsaron la campaña de la *estrella negra* pintada sobre el pavimento donde había perecido algún transeúnte, con el propósito de reducir el número de peatones muertos en la ciudad, cuyo concepto alude a las reconocidas cruces de las carreteras que se erigen en memoria de las personas que han sido víctimas de accidentes de tránsito. Bajo el slogan *no más estrellas negras*, la campaña se extendió a todo el país y uno de sus objetivos fue movilizar la reflexión de la comunidad sobre la accidentalidad y su reducción.



Ante la transgresión a los bienes del patrimonio cultural material en Cali, y recurriendo al concepto antes mencionado, se propone mantenerlos en el inventario como *estrellas negras del patrimonio* vulnerado, en calidad de huellas y memoria del patrimonio perdido que conduzcan a la ciudadanía a la reflexión. Como sanción, impedir a futuro que se pueda construir en el predio más de un piso de altura, así como mantener la zona de influencia de las casas de hacienda.

FICHA	NOMBRE	CONSERVACION ACUERDO 0232	ESTADO ACTUAL
BIC A-1	Tumba Arqueológica N° 1	Tipo 1	Edificado sobre ella
BIC A-2	Tumba Arqueológica N° 2	Tipo 1	Edificado sobre ella
BIC A-3	Tumba Arqueológica N° 3	Tipo 1	Edificado sobre ella
BIC A-4	Tumba Arqueológica N° 4	Tipo 1	Edificado sobre ella
BIC A-5	Tumba Arqueológica N° 5	Tipo 1	Edificado sobre ella
BIC A-6	Tumba Arqueológica N° 6	Tipo 1	Edificado sobre ella
BIC M2-10	Casa Barrio Centenario	Tipo 3	Demolida
BIC M2-42	Casa Barrio Arboledas	Tipo 2	Demolida
BIC-M2-57	Casa Barrio Santa Mónica	Tipo 2	Demolida
BIC M2-59	Conjunto de Casas Barrio San Vicente	Tipo 3	Demolida y Alterada
BIC M2-78	Casa Barrio Santa Isabel	Tipo 3	Alterada
BIC-PAP-25	Casa Hacienda Morgan	Tipo 2 y 6	Demolida
BIC-PAP-26	Casa Hacienda Curazao	Tipo 2 y 6	Demolida
BIC-PAP-30	Casa Hacienda Santafé	Tipo 2 y 6	Alterada

BIENES INMUEBLES DE INTERES CULTURAL DE SANTIAGO DE CALI

BIC A-1

Tumba Arqueológica No 1- Calle de la Escopeta # 32

Nivel 1 Conservación Integral
Estrella Negra del Patrimonio

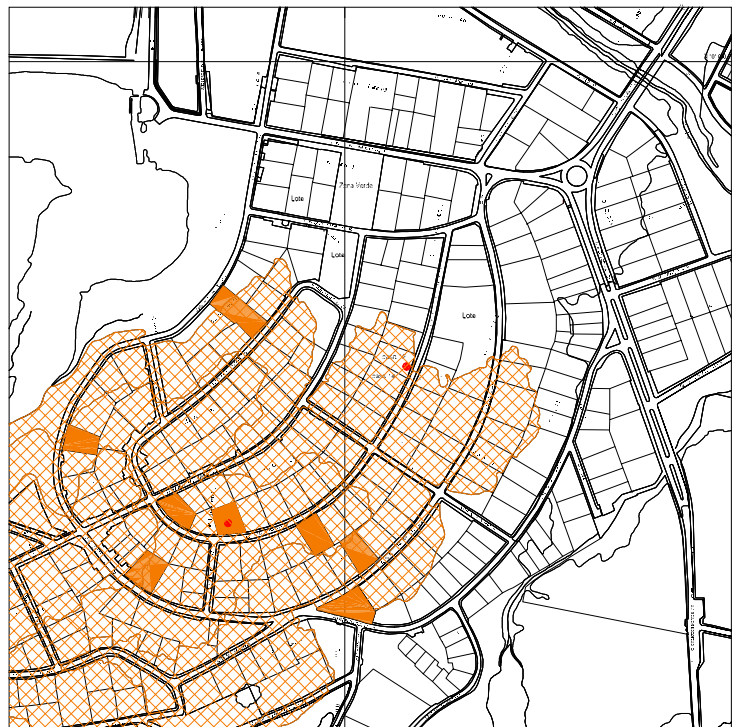
Cultura Bolo-Quebradaseca

Entre los siglos XII y XVI d.c.

Hallazgo Arqueológico Uso: Funerario

Calle de la Escopeta No. 32, Barrio Ciudad Jardín

Localización:



La «Tumba No. 1-Escopeta 32» forma parte, según la arqueóloga del INCIVA Sonia Blanco de «un reducto de un cementerio indígena, no sólo por la existencia de tumbas prehispánicas, sino por la ausencia de otros elementos culturales que hicieran pensar en un eventual yacimiento múltiple o de vivienda» .

La tumba había sido previamente «guaqueada», junto a otras cuatro localizadas en el mismo predio. Según la misma arqueóloga este conjunto de tumbas concuerdan un poco con las del Complejo Pichindé estudiado por James Ford (1941) y con el Complejo Quebrada Seca «por corresponder a entierros múltiples depositados en grandes cámaras, generalmente elípticas o semicirculares (...) Las costumbres funerarias para el Complejo Quebrada Seca fueron caracterizadas por Ford como cementerios ubicados en sitios altos cerca a las plataformas habitacionales o inclusive dentro de estas mismas...» (continuación)

Planta y Corte Tumba 1-La Escopeta 32. Trabajo de Arqueología de Rescate financiado por la División de Cultura del Municipio de Santiago de Cali e INCIVA. Agosto de 1996. Fuente: Sonia Blanco: *Las Tumbas no son para los muertos..*

BIENES INMUEBLES DE INTERES CULTURAL DE SANTIAGO DE CALI

BIC A-1

Tumba No 1 - Calle de la Escopeta # 32

Nivel 1 Conservación Integral

Estrella Negra del Patrimonio

Cultura Bolo-Quebradaseca

«La Tumba No.1 se distingue por poseer un pozo cuadrado (75 x 76 cm.) con cámara lateral ovoidal (204x272 cm.) ubicada al norte del pozo. El recinto tiene una orientación general S-N; registra cinco peldaños en la pared NW del pozo de 15 cm. de alto por 20 cm. de ancho, separados unos de otros por una distancia de 40cm. La profundidad máxima fue de 2.88 m..»

Sonia Blanco: *Las Tumbas no son para los muertos...*



DAPM Diciembre de 2009

Blanco señala como una de las principales características de las Tumbas de Ciudad Jardín es «la presencia de nichos..., enfrentados a las cámaras los cuales seguramente facilitaron la disposición de los cadáveres y objetos grandes en el interior de la bóveda, debido a las reducidas dimensiones de los pozos, que solo permiten la ubicación de una sola persona en forma vertical». Otra característica particular es «la existencia de escalones o peldaños en una sola de las paredes del pozo, los cuales posibilitaron el descenso y ascenso de personas y objetos durante el acto ritual de enterramiento y posteriores labores de relleno del pozo; esta expresión arquitectónica y formal hasta el momento no había sido reportada en el Valle del Cauca, ni en zonas arqueológicas cercanas».

El hallazgo de esta tumba junto a otras cinco en el predio correspondiente a la Casa No. 32 de la Calle de La Escopeta en el Barrio Ciudad Jardín confirma el carácter de Zona de Interés Arqueológico de Ciudad Jardín y Pance e induce a la hipótesis de que en esta área, por su carácter geográfico, aloja un conjunto de tumbas mucho más grande; el posterior hallazgo de una nueva tumba en la Calle de la Escopeta No. 12, confirma aún más esta hipótesis junto al hecho geográfico de ser una colina, ubicación frecuente de conjuntos funerarios en las culturas prehispánicas de la región.

En la actualidad existen todavía predios sin construir en este sector los cuales deben ser objetos de prospección arqueológica previo a cualquier tipo de construcción tanto arquitectónica como de obras de adecuación o infraestructura que afecten el subsuelo. La declaratoria de esta área como Zona de Interés Arqueológica, se asimila en su manejo al de un área de influencia. Dada las características de la declaratoria, todo proyecto y obra debe contemplar Estudios de Impacto Ambiental con Prospección Arqueológica

Bibliografía:

Blanco, Sonia: *Las tumbas no son para los muertos; prácticas funerarias prehispánicas en el Valle del Lili; Cali, Valle del Cauca, Colombia*. Cespedesía Vol 22 No. 69 pp 127-152

Referencias:

Ley 48/1918; Ley 103/1931 y Decreto 904/1941; Ley 163/1959 y Decreto 264/1963; Constitución Política de Colombia de 1991, Art. 63 y 72; Ley 397/1997, Art. 6o. y 11o., modificados por la Ley 1185 de 2008, Art. 3o. y 7o.; Decreto 1397 de 1989, Art. 1o.; Decreto 833 de 2002; Decreto 763 de 2009, Título IV.

ICANH: *Manual de Procedimientos generales para la preservación del patrimonio arqueológico en los proyectos de impacto ambiental*.

Acuerdo Municipal 069/2000 Art. 174 y 175.

Acuerdo Municipal 0232 de 2007.

Convenio Interadministrativo 002-2007 DAPM-INCIVA, Departamento Administrativo de Planeación Municipal de Cali e Instituto para la investigación y la preservación del patrimonio cultural y natural del Valle del Cauca

Como se observa, en un mismo predio, identificado con el número 32 de la Calle de La Escopeta en Ciudad Jardín, fueron identificadas en 1996 seis (6) tumbas de la Cultura Bolo-Quebrada Seca por la arqueóloga Sonia Blanco en trabajo de arqueología de rescate financiado por la Dirección de Cultura de la Alcaldía de Cali y el INCIVA, tumbas protegidas por el Acuerdo 0232 de 2007.

Sin embargo, la casa que aparece en la fotografía fue construida sobre el predio sin ninguna medida preventiva ni respeto por estos hallazgos arqueológicos. Las tumbas permanecerán como estrellas negras del patrimonio vulnerado, en calidad de huella y memoria que conduzca a la ciudadanía a la reflexión, y a manera de sanción en el predio número 32 de la Calle de La Escopeta en Ciudad Jardín no podrá construirse más de un (1) piso de altura.

BIENES INMUEBLES DE INTERES CULTURAL DE SANTIAGO DE CALI

BIC A-2 **Tumba No 2 - Calle de la Escopeta # 32**

Nivel 1 Conservación Integral
Estrella Negra del Patrimonio

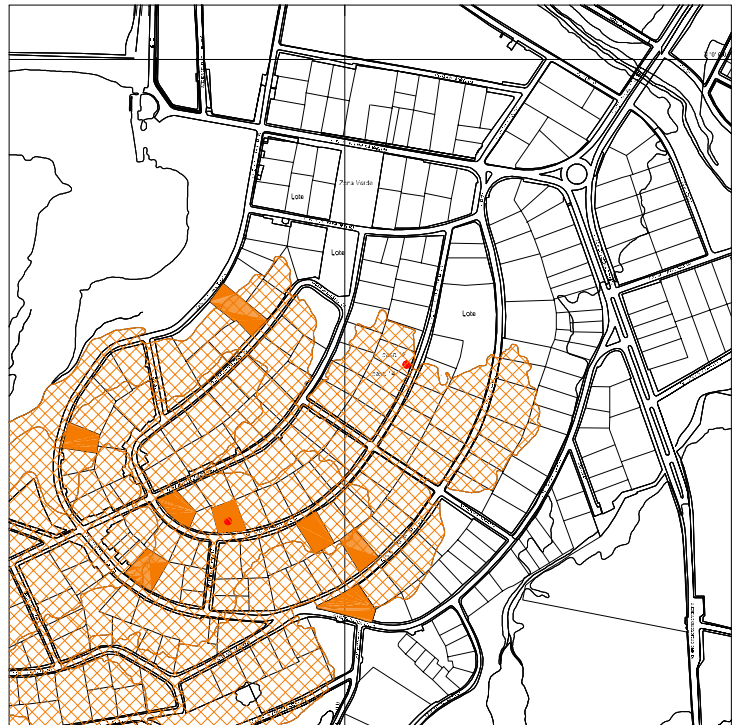
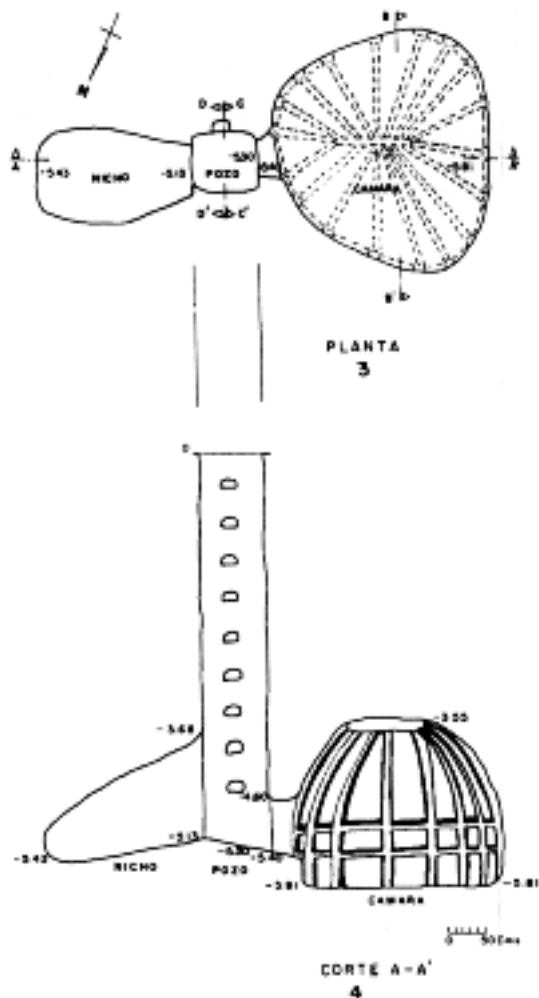
Cultura Bolo-Quebradaseca

Entre los siglos XII y XVI d.c.

Hallazgo Arqueológico Uso: Funerario

Calle de la Escopeta No. 32, Barrio Ciudad Jardín.

Localización:



La «Tumba No. 2-Escopeta 32» forma parte, según la arqueóloga del INCIVA Sonia Blanco de «un reducto de un cementerio indígena, no sólo por la existencia de tumbas prehispánicas, sino por la ausencia de otros elementos culturales que hicieran pensar en un eventual yacimiento múltiple o de vivienda» .

La tumba había sido previamente «guaqueada», junto a otras cuatro localizadas en el mismo predio. Según la misma arqueóloga este conjunto de tumbas concuerdan un poco con las del Complejo Pichindé estudiado por James Ford (1941) y con el Complejo Quebrada Seca «por corresponder a entierros múltiples depositados en grandes cámaras, generalmente elípticas o semicirculares (...) Las costumbres funerarias para el Complejo Quebrada Seca fueron caracterizadas por Ford como cementerios ubicados en sitios altos cerca a las plataformas habitacionales o inclusive dentro de estas mismas...»

Planta y Corte Tumba 2-La Escopeta 32. Trabajo de Arqueología de Rescate financiado por la División de Cultura del Municipio de Santiago de Cali e INCIVA. Agosto de 1996. Fuente: Sonia Blanco: *Las Tumbas no son para los muertos...*

BIENES INMUEBLES DE INTERES CULTURAL DE SANTIAGO DE CALI

BIC A-2

Tumba No 2 - Calle de la Escopeta # 32

Nivel 1 Conservación Integral
Estrella Negra del Patrimonio

Cultura Bolo-Quebradaseca

Calle de la Escopeta No. 32, Barrio Ciudad Jardín.

(continuación)

«La sepultura No.2, se constituyen el recinto funerario con las mayores dimensiones, posee un pozo rectangular (85x78) con una cámara ovoidal (266x300cm) orientada oeste-este; lo deslumbrante de la bóveda, es la existencia de un complejo tejido de incisiones y acanaladuras entre 3 y 7 cm. de ancho, a manera de vigas en el techo y laterales de la misma, elaboradas con la misma arcilla del lugar y algunas de ellas repelladas con «caliza» blanca, posiblemente con el fin de evitar el desprendimiento de las paredes, pero con el firme propósito de representar una réplica de construcciones arquitectónicas reales como pueden ser sus viviendas o simbólicas refiriéndose a la existencia de «un más allá»

La cámara se encuentra en un nivel más bajo con respecto al pozo, este fenómeno es conocido en la región Calima como tumbas «en resbalón». Por otra parte el nicho registra una forma ovoidal (206x140 cm), una altura de 1.2 m. y una profundidad de 5.43 m. La profundidad total del recinto es de 5.96 m.

El pozo registra en la pared sur, nueve escalones o peldaños separados unos de otros por una distancia de 48 cm...»

Sonia Blanco: *Las tumbas no son para los muertos...*



DAPM Diciembre de 2009

Bibliografía:

Blanco, Sonia: *Las tumbas no son para los muertos: prácticas funerarias prehispánicas en el Valle del Lili; Cali, Valle del Cauca, Colombia.* Céspedes Vol 22 No. 69. pp 127-152

Referencias

Ley 48/1918; Ley 103/1931 y Decreto 904/1941; Ley 163/1959 y Decreto 264/1963. Constitución Política de Colombia, Artículos 63 y 72. Ley 397/1997, Art. 6o.; Ley 99/1993, Art. 1o. Numeral 11 y Decreto 1753/1994; Decreto 833/2000. ICANH: Manual de Procedimientos generales para la preservación del patrimonio arqueológico en los proyectos de impacto ambiental. Acuerdo Municipal 069/2000 Art. 174 y 175.

Blanco señala como una de las principales características de las Tumbas de Ciudad Jardín es «la presencia de nichos..., enfrentados a las cámaras los cuales seguramente facilitaron la disposición de los cadáveres y objetos grandes en el interior de la bóveda, debido a las reducidas dimensiones de los pozos, que solo permiten la ubicación de una sola persona en forma vertical». Otra característica particular es «la existencia de escalones o peldaños en una sola de las paredes del pozo, los cuales posibilitaron el descenso y ascenso de personas y objetos durante el acto ritual de enterramiento y posteriores labores de relleno del pozo; esta expresión arquitectónica y formal hasta el momento no había sido reportada en el Valle del Cauca, ni en zonas arqueológicas cercanas».

El hallazgo de esta tumba junto a otras cinco en el predio correspondiente a la Casa No. 32 de la Calle de La Escopeta en el Barrio Ciudad Jardín confirma el carácter de Zona de Interés Arqueológico de Ciudad Jardín y Pance e induce a la hipótesis de que en esta área, por su carácter geográfico, aloja un conjunto de tumbas mucho más grande; el posterior hallazgo de una nueva tumba en la Calle de la Escopeta No. 12, confirma aún más esta hipótesis junto al hecho geográfico de ser su topografía la de una colina, ubicación frecuente para conjuntos funerarios en las culturas prehispánicas de la región.

Existen todavía predios sin construir en este sector los cuales deben ser objetos de prospección arqueológica previo a cualquier tipo de construcción tanto arquitectónica como de obras de adecuación o infraestructura que afecten el subsuelo.

Como se observa, en un mismo predio, identificado con el número 32 de la Calle de La Escopeta en Ciudad Jardín, fueron identificadas en 1996 seis (6) tumbas de la Cultura Bolo-Quebrada Seca por la arqueóloga Sonia Blanco en trabajo de arqueología de rescate financiado por la Dirección de Cultura de la Alcaldía de Cali y el INCIVA, tumbas protegidas por el Acuerdo 0232 de 2007.

Sin embargo, la casa que aparece en la fotografía fue construida sobre el predio sin ninguna medida preventiva ni respeto por estos hallazgos arqueológicos. Las tumbas permanecerán como estrellas negras del patrimonio vulnerado, en calidad de huella y memoria que conduzca a la ciudadanía a la reflexión, y a manera de sanción en el predio número 32 de la Calle de La Escopeta en Ciudad Jardín no podrá construirse más de un (1) piso de altura.

BIENES INMUEBLES DE INTERES CULTURAL DE SANTIAGO DE CALI BIC A-3

Tumba No 3 - Calle de la Escopeta # 32

Nivel 1 Conservación Integral
Estrella Negra del Patrimonio

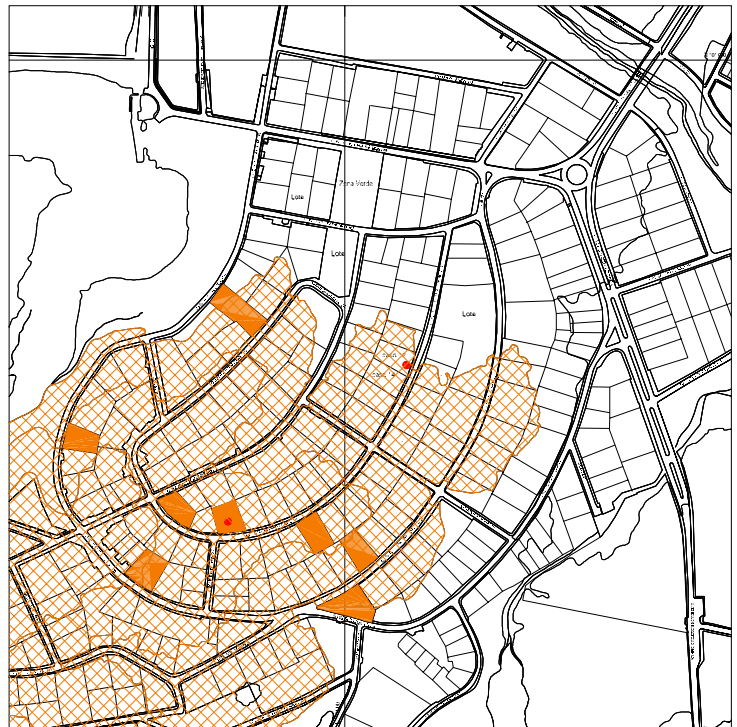
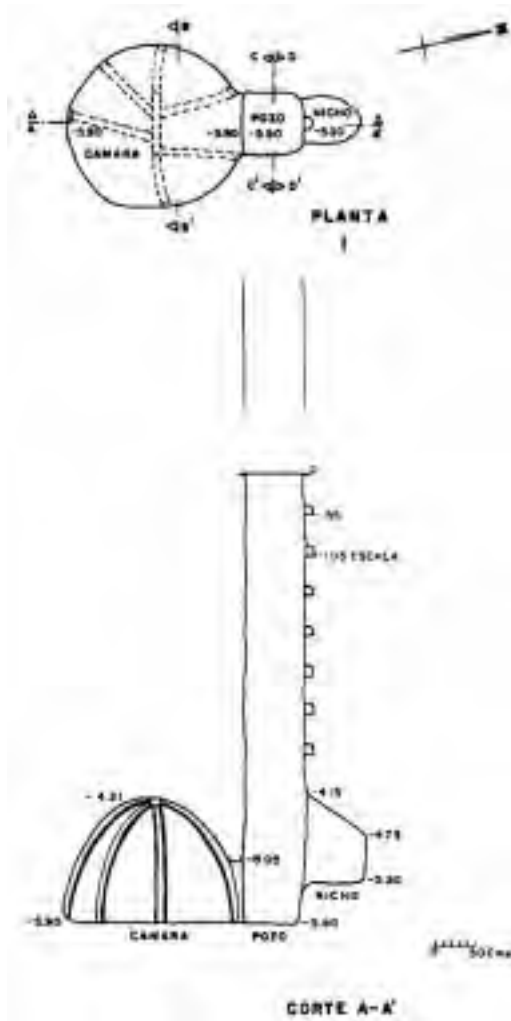
Cultura Bolo-Quebradaseca

Entre los siglos XII y XVI d.c.

Hallazgo Arqueológico. Uso: Funerario

Calle de la Escopeta No. 32, Barrio Ciudad Jardín.

Localización:



La «Tumba No. 3-Escopeta 32» forma parte, según la arqueóloga del INCIVA Sonia Blanco de «un reducto de un cementerio indígena, no sólo por la existencia de tumbas prehispánicas, sino por la ausencia de otros elementos culturales que hicieran pensar en un eventual yacimiento múltiple o de vivienda» .

La tumba había sido previamente «guaqueada», junto a otras cuatro localizadas en el mismo predio. Según la misma arqueóloga este conjunto de tumbas concuerdan un poco con las del Complejo Pichindé estudiado por James Ford (1941) y con el Complejo Quebrada Seca «por corresponder a entierros múltiples depositados en grandes cámaras, generalmente elípticas o semicirculares (...) Las costumbres funerarias para el Complejo Quebrada Seca fueron caracterizadas por Ford como cementerios ubicados en sitios altos cerca a las plataformas habitacionales o inclusive dentro de estas mismas...»

Planta y Corte Tumba 3-La Escopeta 32. Trabajo de Arqueología de Rescate financiado por la División de Cultura del Municipio de Santiago de Cali e INCIVA. Agosto de 1996. Fuente: Sonia Blanco: *Las Tumbas no son para los muertos..*

BIENES INMUEBLES DE INTERES CULTURAL DE SANTIAGO DE CALI

BIC A-3

Tumba No 3 - Calle de la Escopeta # 32

Nivel 1 Conservación Integral

Estrella Negra del Patrimonio

«... el sepulcro No.3, tiene un pozo rectangular (72x80cm.) y cámara lateral en forma circular (230x215cm)y... presenta acanaladuras e incisiones que simulan la estructura de una vivienda, en este caso se vislumbran una viga central y cuatro laterales que al parecer sostenían otras menores pero que fueron destruidas por las herramientas utilizadas por los guaqueros.

El nicho se abre hacia el N-W del pozo, este tiene una altura de 0.76 m un poco mayor que la cámara la cual solo tiene 0.56 m; el nicho tiene una profundidad de 5.30 m., mientras que el pozo se profundiza hasta los 5.90., situación que crea un escalón entre las dos partes.

Los ya conocidos escalones se presentan en la pared N-E del pozo, se evidenciaron siete en total, con 55 cm. de separación entre unos y otros.»

Sonia Blanco: *Las tumbas no son para los muertos...*



DAPM Diciembre de 2009

Bibliografía:

Blanco, Sonia: *Las tumbas no son para los muertos: prácticas funerarias prehispánicas en el Valle del Lili; Cali, Valle del Cauca, Colombia.* Céspedes Vol 22 No. 69 pp 127-152

Referencias

Ley 48/1918; Ley 103/1931 y Decreto 904/1941; Ley 163/1959 y Decreto 264/1963; Constitución Política de Colombia de 1991, Art. 63 y 72; Ley 397/1997, Art. 60. y 110., modificados por la Ley 1185 de 2008, Art. 30. y 70.; Decreto 1397 de 1989, Art. 10.; Decreto 833 de 2002; Decreto 763 de 2009, Título IV.

ICANH: Manual de Procedimientos generales para la preservación del patrimonio arqueológico en los proyectos de impacto ambiental.

Acuerdo Municipal 069/2000 Art. 174 y 175..

Acuerdo Municipal 0232 de 2007.

Convenio Interadministrativo 002-2007 DAPM-INCIVA, Departamento Administrativo de Planeación Municipal de Cali e Instituto para la investigación y la preservación del patrimonio cultural y natural del Valle del Cauca.

Cultura Bolo-Quebradaseca

Calle de la Escopeta No. 32, Barrio Ciudad Jardín.

Blanco señala como una de las principales características de las Tumbas de Ciudad Jardín es «la presencia de nichos..., enfrentados a las cámaras los cuales seguramente facilitaron la disposición de los cadáveres y objetos grandes en el interior de la bóveda, debido a las reducidas dimensiones de los pozos, que solo permiten la ubicación de una sola persona en forma vertical». Otra característica particular es «la existencia de escalones o peldaños en una sola de las paredes del pozo, los cuales posibilitaron el descenso y ascenso de personas y objetos durante el acto ritual de enterramiento y posteriores labores de relleno del pozo; esta expresión arquitectónica y formal hasta el momento no había sido reportada en el Valle del Cauca, ni en zonas arqueológicas cercanas».

El hallazgo de esta tumba junto a otras cinco en el predio correspondiente a la Casa No. 32 de la Calle de La Escopeta en el Barrio Ciudad Jardín confirma el carácter de Zona de Interés Arqueológico de Ciudad Jardín y Pance e induce a la hipótesis de que en esta área, por su carácter geográfico, aloja un conjunto de tumbas mucho más grande; el posterior hallazgo de una nueva tumba en la Calle de la Escopeta No. 12, confirma aún más esta hipótesis junto al hecho geográfico de ser una colina, ubicación frecuente de conjuntos funerarios en las culturas prehispánicas de la región.

En la actualidad existen todavía predios sin construir en este sector los cuales deben ser objetos de prospección arqueológica previo a cualquier tipo de construcción tanto arquitectónica como de obras de adecuación o infraestructura que afecten el subsuelo.

Como se observa, en un mismo predio, identificado con el número 32 de la Calle de La Escopeta en Ciudad Jardín, fueron identificadas en 1996 seis (6) tumbas de la Cultura Bolo-Quebrada Seca por la arqueóloga Sonia Blanco en trabajo de arqueología de rescate financiado por la Dirección de Cultura de la Alcaldía de Cali y el INCIVA, tumbas protegidas por el Acuerdo 0232 de 2007.

Sin embargo, la casa que aparece en la fotografía fue construida sobre el predio sin ninguna medida preventiva ni respeto por estos hallazgos arqueológicos. Las tumbas permanecerán como estrellas negras del patrimonio vulnerado, en calidad de huella y memoria que conduzca a la ciudadanía a la reflexión, y a manera de sanción en el predio número 32 de la Calle de La Escopeta en Ciudad Jardín no podrá construirse más de un (1) piso de altura.

BIENES INMUEBLES DE INTERES CULTURAL DE SANTIAGO DE CALI BIC A-4

Tumba No 4 - Calle de la Escopeta # 32

Nivel 1 Conservación Integral
Estrella Negra del Patrimonio

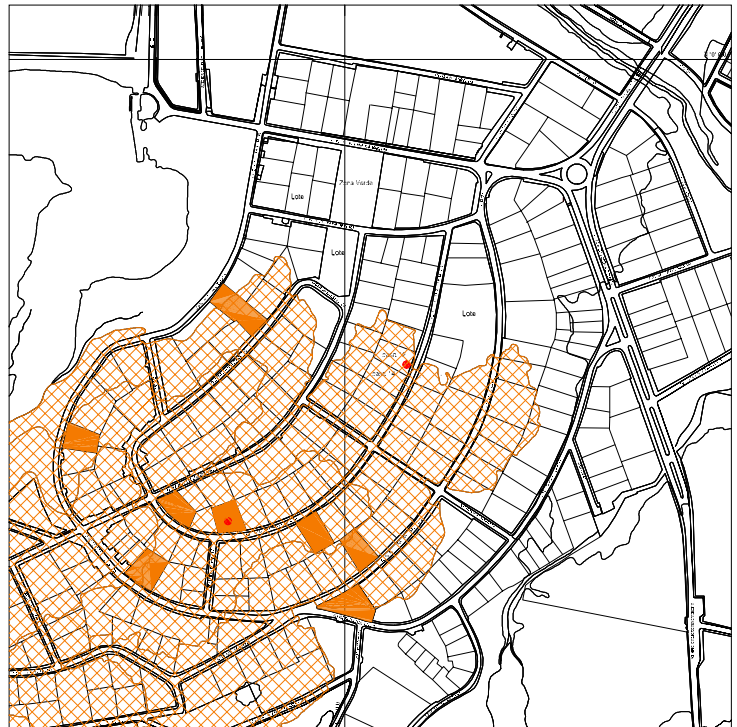
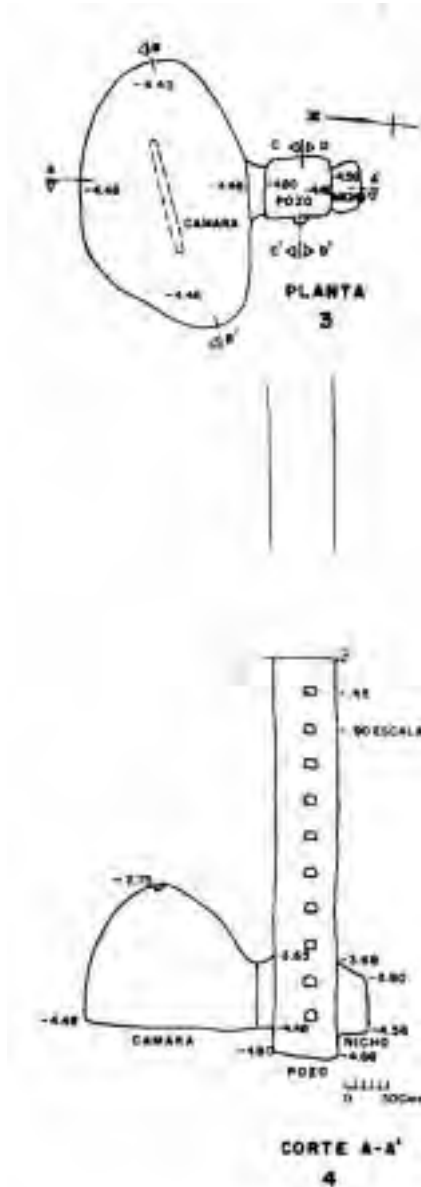
Cultura Bolo-Quebradaseca

Entre los siglos XII y XVI d.c.

Hallazgo Arqueológico Uso: Funerario

Calle de la Escopeta No. 32, Barrio Ciudad Jardín.

Localización:



La «Tumba No. 4-Escopeta 32» forma parte, según la arqueóloga del INCIVA Sonia Blanco de «un reducto de un cementerio indígena, no sólo por la existencia de tumbas prehispánicas, sino por la ausencia de otros elementos culturales que hicieran pensar en un eventual yacimiento múltiple o de vivienda» .

La tumba había sido previamente «guaqueada», junto a otras cuatro localizadas en el mismo predio. Según la misma arqueóloga este conjunto de tumbas concuerdan un poco con las del Complejo Pichindé estudiado por James Ford (1941) y con el Complejo Quebrada Seca «por corresponder a entierros múltiples depositados en grandes cámaras, generalmente elípticas o semicirculares (...) Las costumbres funerarias para el Complejo Quebrada Seca fueron caracterizadas por Ford como cementerios ubicados en sitios altos cerca a las plataformas habitacionales o inclusive dentro de estas mismas...»

Planta y Corte Tumba 4-La Escopeta 32. Trabajo de Arqueología de Rescate financiado por la División de Cultura del Municipio de Santiago de Cali e INCIVA. Agosto de 1996. Fuente: Sonia Blanco: *Las Tumbas no son para los muertos..*

BIENES INMUEBLES DE INTERES CULTURAL DE SANTIAGO DE CALI

BIC A-4

Tumba No 4 - Calle de la Escopeta 32

Nivel 1 Conservación Integral
Estrella Negra del Patrimonio

Cultura Bolo-Quebradaseca

Calle de la Escopeta No. 32, Barrio Ciudad Jardín.

(continuación)

«La tumba 4 se particulariza por poseer un pozo rectangular (75x68cm.) de 4.86 m. de profundidad, con cámara lateral de forma ovoidal (204x310cm.). La puerta se abre hacia el norte con una altura de 1.66 m., enfrentado a esta se evidencia un nicho rectangular, cuya puerta tiene una altura de 0.76 m. y su profundidad alcanza los 4.56 m., mientras que el pozo llega hasta los 4.86 m. La orientación general de la tumba es N-S.

En el techo de la bóveda y en algunos segmentos de la pared de la misma, se nota la silueta de una columna central y dos laterales elaboradas con los mismos sedimentos del lugar, representando una posible estructura de vivienda. Igualmente, el pozo muestra en la pared oeste diez escalones o peldaños separados entre sí por 45 cm. de distancia.

Los sedimentos de relleno de la cámara, fueron recogidos... en busca de más evidencias culturales. Efectivamente se recuperaron algunas piezas dentales correspondientes a individuos adultos y más de treinta cuentas de collar circulares, elaboradas en hueso y perforadas en el centro...»

Sonia Blanco: Las tumbas no son para los muertos...



DAPM Diciembre de 2009

Bibliografía:

Blanco, Sonia: Las tumbas no son para los muertos: prácticas funerarias prehispánicas en el Valle del Lili; Cali, Valle del Cauca, Colombia. Céspedes Vol 22 No. 69 pp 127-152

Referencias

Ley 48/1918; Ley 103/1931 y Decreto 904/1941; Ley 163/1959 y Decreto 264/1963. Constitución Política de Colombia, Artículos 63 y 72. Ley 397/1997, Art. 6o.; Ley 99/1993, Art. 1o. Numeral 11 y Decreto 1753/1994; Decreto 833/2000. ICANH: Manual de Procedimientos generales para la preservación del patrimonio arqueológico en los proyectos de impacto ambiental. Acuerdo Municipal 069/2000 Art. 174 y 175.

Blanco señala como una de las principales características de las Tumbas de Ciudad Jardín es «la presencia de nichos..., enfrentados a las cámaras los cuales seguramente facilitaron la disposición de los cadáveres y objetos grandes en el interior de la bóveda, debido a las reducidas dimensiones de los pozos, que solo permiten la ubicación de una sola persona en forma vertical». Otra característica particular es «la existencia de escalones o peldaños en una sola de las paredes del pozo, los cuales posibilitaron el descenso y ascenso de personas y objetos durante el acto ritual de enterramiento y posteriores labores de relleno del pozo; esta expresión arquitectónica y formal hasta el momento no había sido reportada en el Valle del Cauca, ni en zonas arqueológicas cercanas».

El hallazgo de esta tumba junto a otras cinco en el predio correspondiente a la Casa No. 32 de la Calle de La Escopeta en el Barrio Ciudad Jardín confirma el carácter de Zona de Interés Arqueológico de Ciudad Jardín y Pance e induce a la hipótesis de que en esta área, por su carácter geográfico, aloja un conjunto de tumbas mucho más grande; el posterior hallazgo de una nueva tumba en la Calle de la Escopeta No. 12, confirma aún más esta hipótesis junto al hecho geográfico de ser una colina, ubicación frecuente de conjuntos funerarios en las culturas prehispánicas de la región.

En la actualidad existen todavía predios sin construir en este sector los cuales deben ser objetos de prospección arqueológica previo a cualquier tipo de construcción tanto arquitectónica como de obras de adecuación o infraestructura que afecten el subsuelo.

Como se observa, en un mismo predio, identificado con el número 32 de la Calle de La Escopeta en Ciudad Jardín, fueron identificadas en 1996 seis (6) tumbas de la Cultura Bolo-Quebrada Seca por la arqueóloga Sonia Blanco en trabajo de arqueología de rescate financiado por la Dirección de Cultura de la Alcaldía de Cali y el INCIVA, tumbas protegidas por el Acuerdo 0232 de 2007.

Sin embargo, la casa que aparece en la fotografía fue construida sobre el predio sin ninguna medida preventiva ni respeto por estos hallazgos arqueológicos. Las tumbas permanecerán como estrellas negras del patrimonio vulnerado, en calidad de huella y memoria que conduzca a la ciudadanía a la reflexión, y a manera de sanción en el predio número 32 de la Calle de La Escopeta en Ciudad Jardín no podrá construirse más de un (1) piso de altura.

BIENES INMUEBLES DE INTERES CULTURAL DE SANTIAGO DE CALI

BIC A-5

Tumba No 5 - Calle de la Escopeta # 32

Nivel 1 Conservación Integral
Estrella Negra del Patrimonio

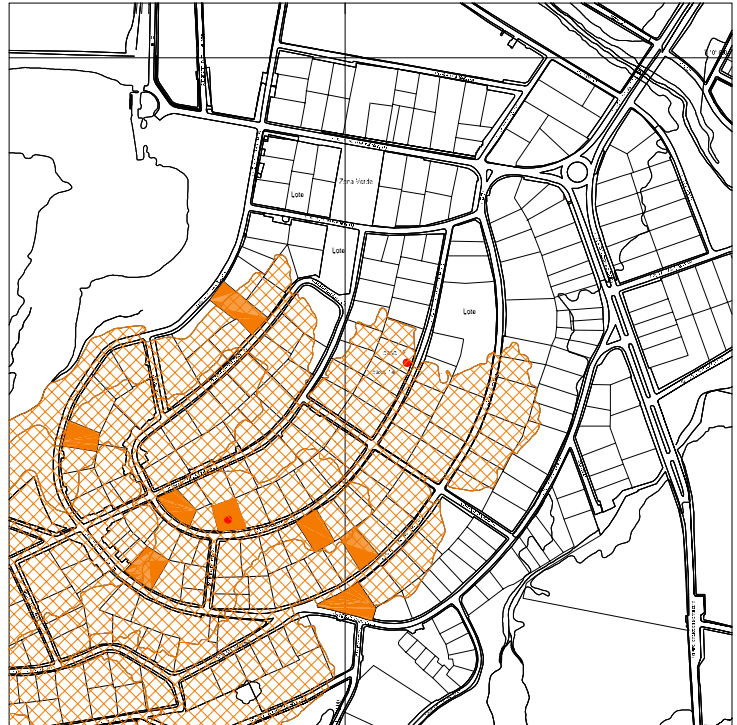
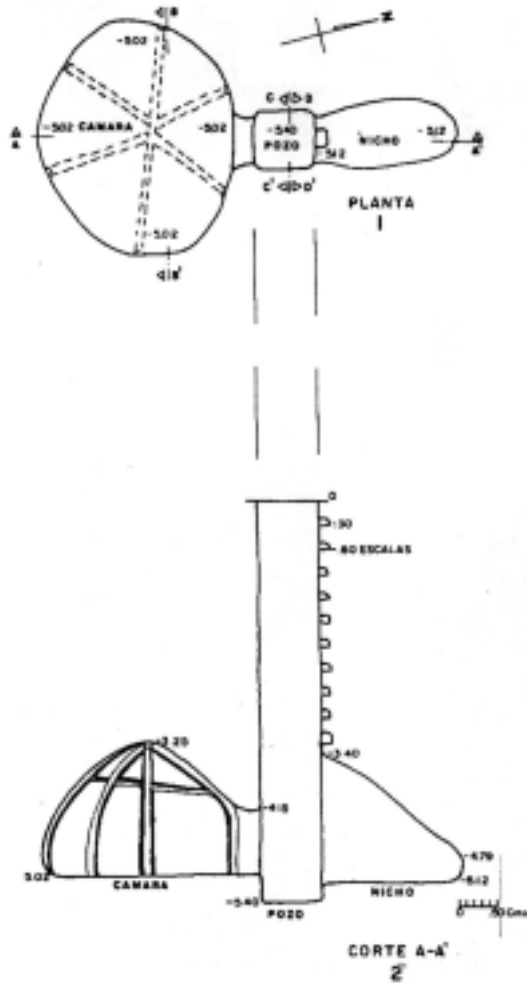
Cultura Bolo-Quebradaseca

Entre los siglos XII y XVI d.c.

Hallazgo Arqueológico. Uso : Funerario

Calle de la Escopeta No. 32, Barrio Ciudad Jardín.

Localización:



La «Tumba No. 5-Escopeta 32» forma parte, según la arqueóloga del INCIVA Sonia Blanco de «un reducto de un cementerio indígena, no sólo por la existencia de tumbas prehispánicas, sino por la ausencia de otros elementos culturales que hicieran pensar en un eventual yacimiento múltiple o de vivienda» .

La tumba había sido previamente «guaqueada», junto a otras cuatro localizadas en el mismo predio. Según la misma arqueóloga este conjunto de tumbas concuerdan un poco con las del Complejo Pichindé estudiado por James Ford (1941) y con el Complejo Quebrada Seca «por corresponder a entierros múltiples depositados en grandes cámaras, generalmente elípticas o semicirculares (...) Las costumbres funerarias para el Complejo Quebrada Seca fueron caracterizadas por Ford como cementerios ubicados en sitios altos cerca a las plataformas habitacionales o inclusive dentro de estas mismas...»

Planta y Corte Tumba 5-La Escopeta 32. Trabajo de Arqueología de Rescate financiado por la División de Cultura del Municipio de Santiago de Cali e INCIVA. Agosto de 1996. Fuente: Sonia Blanco: *Las Tumbas no son para los muertos..*

BIENES INMUEBLES DE INTERES CULTURAL DE SANTIAGO DE CALI

BIC A-5

Tumba No 5 - Calle de la Escopeta # 32

Nivel 1 Conservación Integral
Estrella Negra del Patrimonio

«...Recinto alterado, este tiene un pozo cuadrado (82x80 cm.), de 5.40 m. de profundidad con una cámara lateral ovoidal (265x315 cm.) de 5.02 de profundidad la cual se presenta al S-W del pozo; la entrada del nicho se abre hacia el N-E del pozo y tiene una altura de 1.50 m., la forma del mismo es elíptica (185x86cm.) y la profundidad es de 5.12m., mientras que la del pozo es de 5.40 m.

Se presentan diez escalones en la pared noroeste del cajón cada uno separado por una distancia de 30 cm., de esta tumba se recuperaron fragmentos óseos humanos en regular estado de conservación y algunas piezas dentales abandonadas por los guaqueros en el interior mismo de la cámara, igualmente se vislumbró la silueta de una viga central en el techo y varias laterales repelladas con caliza blanca.»

Sonia Blanco: Las tumbas no son para los muertos...



DAPM Diciembre de 2009

Bibliografía:

Blanco, Sonia: *Las tumbas no son para los muertos: prácticas funerarias prehispánicas en el Valle del Lili; Cali, Valle del Cauca, Colombia*. Céspedes Vol 22 No. 69 pp 127-152

Referencias

Ley 48/1918; Ley 103/1931 y Decreto 904/1941; Ley 163/1959 y Decreto 264/1963; Constitución Política de Colombia de 1991, Art. 63 y 72; Ley 397/1997, Art. 6o. y 11o., modificados por la Ley 1185 de 2008, Art. 3o. y 7o.; Decreto 1397 de 1989, Art. 1o.; Decreto 833 de 2002; Decreto 763 de 2009, Título IV.
ICANH: Manual de Procedimientos generales para la preservación del patrimonio arqueológico en los proyectos de impacto ambiental.
Acuerdo Municipal 069/2000 Art. 174 y 175.
Acuerdo Municipal 0232 de 2007.
Convenio Interadministrativo 002-2007 DAPM-INCIVA, Departamento Administrativo de Planeación Municipal de Cali e Instituto para la investigación y la preservación del patrimonio cultural y natural del Valle del Cauca.

Cultura Bolo-Quebradaseca
Calle de la Escopeta No. 32, Barrio Ciudad Jardín.

(continuación)

Blanco señala como una de las principales características de las Tumbas de Ciudad Jardín es «la presencia de nichos..., enfrentados a las cámaras los cuales seguramente facilitaron la disposición de los cadáveres y objetos grandes en el interior de la bóveda, debido a las reducidas dimensiones de los pozos, que solo permiten la ubicación de una sola persona en forma vertical». Otra característica particular es «la existencia de escalones o peldaños en una sola de las paredes del pozo, los cuales posibilitaron el descenso y ascenso de personas y objetos durante el acto ritual de enterramiento y posteriores labores de relleno del pozo; esta expresión arquitectónica y formal hasta el momento no había sido reportada en el Valle del Cauca, ni en zonas arqueológicas cercanas».

El hallazgo de esta tumba junto a otras cinco en el predio correspondiente a la Casa No. 32 de la Calle de La Escopeta en el Barrio Ciudad Jardín confirma el carácter de Zona de Interés Arqueológico de Ciudad Jardín y Pance e induce a la hipótesis de que en esta área, por su carácter geográfico, aloja un conjunto de tumbas mucho más grande; el posterior hallazgo de una nueva tumba en la Calle de la Escopeta No. 12, confirma aún más esta hipótesis junto al hecho geográfico de ser una colina, ubicación frecuente de conjuntos funerarios en las culturas prehispánicas de la región.

En la actualidad existen todavía predios sin construir en este sector los cuales deben ser objetos de prospección arqueológica previo a cualquier tipo de construcción tanto arquitectónica como de obras de adecuación o infraestructura que afecten el subsuelo.

Como se observa, en un mismo predio, identificado con el número 32 de la Calle de La Escopeta en Ciudad Jardín, fueron identificadas en 1996 seis (6) tumbas de la Cultura Bolo-Quebrada Seca por la arqueóloga Sonia Blanco en trabajo de arqueología de rescate financiado por la Dirección de Cultura de la Alcaldía de Cali y el INCIVA, tumbas protegidas por el Acuerdo 0232 de 2007.

Sin embargo, la casa que aparece en la fotografía fue construida sobre el predio sin ninguna medida preventiva ni respeto por estos hallazgos arqueológicos. Las tumbas permanecerán como estrellas negras del patrimonio vulnerado, en calidad de huella y memoria que conduzca a la ciudadanía a la reflexión, y a manera de sanción en el predio número 32 de la Calle de La Escopeta en Ciudad Jardín no podrá construirse más de un (1) piso de altura.

BIENES INMUEBLES DE INTERES CULTURAL DE SANTIAGO DE CALI

BIC A-6

Tumba No 6 - Calle de la Escopeta 32

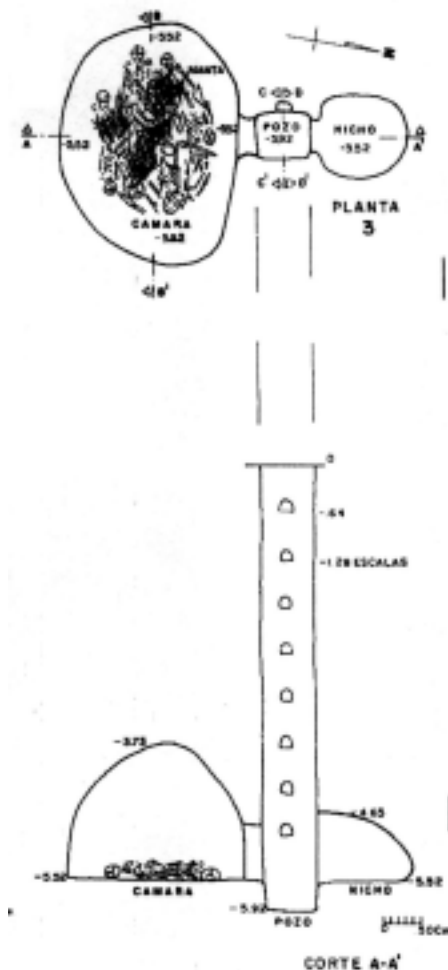
Nivel 1 Conservación Integral
Estrella Negra del Patrimonio

Cultura Bolo-Quebradaseca

Entre los siglos XII y XVI d.c.

Hallazgo Arqueológico Uso: Funerario

Calle de la Escopeta No. 32, Barrio Ciudad Jardín.



La «Tumba No. 6-Escopeta 32» forma parte, según la arqueóloga del INCIVA Sonia Blanco de «un reducto de un cementerio indígena, no sólo por la existencia de tumbas prehispánicas, sino por la ausencia de otros elementos culturales que hicieran pensar en un eventual yacimiento múltiple o de vivienda». Esta tumba fué la única, del conjunto de 6 halladas en el predio, que no había sido «guaqueada» lo que permitió el hallazgo de un «entierro múltiple» de ocho individuos en posición extendida horizontal «de cúbito supino unos sobre otros por pares en direcciones encontradas EO-OE y recubiertos con restos vegetales a manera de estera... con indicios de incineración». Según la misma arqueóloga este conjunto de tumbas concuerdan un poco con las del Complejo Pichindé estudiado por James Ford (1941) y con el Complejo Quebrada Seca «por corresponder a entierros múltiples depositados en grandes cámaras, generalmente elípticas o semicirculares (...) Las costumbres funerarias para el Complejo Quebrada Seca fueron caracterizadas por Ford como cementerios ubicados en sitios altos cerca a las plataformas habitacionales o inclusive dentro de estas mismas...»

Blanco señala como una de las principales características de las Tumbas de Ciudad Jardín es «la presencia de nichos..., enfrentados a las cámaras los cuales seguramente facilitaron la disposición de los cadáveres y objetos grandes en el interior de la bóveda, debido a las reducidas dimensiones de los pozos, que solo permiten la ubicación de una sola persona en forma vertical». Otra característica particular es «la existencia de escalones o peldaños en una sola de las paredes del pozo, los cuales posibilitaron el descenso y ascenso de personas y objetos durante el acto ritual de enterramiento y posteriores labores de relleno del pozo; esta expresión arquitectónica y formal hasta el momento no había sido reportada en el Valle del Cauca, ni en zonas arqueológicas cercanas».

La tumba No. 6 fué el único recinto funerario excavado técnicamente en desarrollo del Proyecto de Arqueología de Rescate en Calle de la Escopeta 32. El hallazgo de esta tumba junto a las otras cinco en este predio en el Barrio Ciudad Jardín confirma el carácter de Zona de Interés Arqueológico de Ciudad Jardín y Pance e induce a la hipótesis de que en esta área, por su carácter geográfico, aloja un conjunto de tumbas mucho más grande; el posterior hallazgo de una nueva tumba en la Calle de la Escopeta No. 12, confirma aún más esta hipótesis pues las colinas fueron una ubicación frecuente de conjuntos funerarios en las culturas prehispánicas de la región.

Planta y Corte Tumba 6 -La Escopeta 32. Trabajo de Arqueología de Rescate financiado por la División de Cultura del Municipio de Santiago de Cali e INCIVA. Agosto de 1996. Fuente: Sonia Blanco: *Las Tumbas no son para los muertos..*

BIENES INMUEBLES DE INTERES CULTURAL DE SANTIAGO DE CALI

BIC A-6

Tumba No 6 - Calle de la Escopeta # 32

Nivel 1 Conservación Integral
Estrella Negra del Patrimonio

Cultura Bolo-Quebradaseca

Calle de la Escopeta No.32, Barrio Ciudad Jardín
(continuación)

« La sepultura tiene una orientación SE-NW; la forma del pozo es rectangular (70*60 cm); con orientación N-W y se profundizó hasta los 5.92 m. El relleno se caracterizó por tener un color rojo 10 YR 6/8 (amarillo café) y una textura franco-arcillo-limosa. Por sus dimensiones, resultó bastante difícil su excavación ya que el objetivo fue siempre el de conservar su forma original para acceder a una adecuada interpretación del yacimiento.

La cámara de forma ovoidal (230*315 cm) y con una profundidad máxima de 5.52 m. se abrió hacia el SE-NO del pozo, el cual a su vez presentó ocho escalones o peldaños con una distancia que los separa uno de otro de 64 cm. En las paredes de la bóveda no se insinuaron representaciones del armazón de viviendas, como en la tumba guaqueadas.

Por su parte el nicho, de forma ovoidal (126x112 cm.) se insinúa hacia el NE del cajón y se profundiza hasta los 5.52m...

Al interior de la bóveda, (5.52 m.) se registró un entierro múltiple, al parecer correspondiente a una inhumación primaria, pues se presentaron mas o menos de manera articulada los esqueletos de ocho individuos...

El ajuar funerario estuvo representado por cuentas de collar elaboradas en hueso y perforadas en el centro, dos pulidores de cerámica fabricados en basalto, una lasca prismática y un raspador»



DAPM Diciembre de 2009

Bibliografía:

Blanco, Sonia: *Las tumbas no son para los muertos: prácticas funerarias prehispánicas en el Valle del Lili; Cali, Valle del Cauca, Colombia*. Céspedes Vol 22 No. 69 pp 127-152

Referencias:

Ley 48/1918; Ley 103/1931 y Decreto 904/1941; Ley 163/1959 y Decreto 264/1963. Constitución Política de Colombia, Artículos 63 y 72. Ley 397/1997, Art. 6o.; Ley 99/1993, Art. 1o. Numeral 11 y Decreto 1753/1994; Decreto 833/2000. ICANH: Manual de Procedimientos generales para la preservación del patrimonio arqueológico en los proyectos de impacto ambiental. Acuerdo Municipal 069/2000 Art. 174 y 175.

En la actualidad existen todavía predios sin construir en este sector los cuales deben ser objetos de prospección arqueológica previo a cualquier tipo de construcción tanto arquitectónica como de obras de adecuación o infraestructura que afecten el subsuelo.

Como se observa, en un mismo predio, identificado con el número 32 de la Calle de La Escopeta en Ciudad Jardín, fueron identificadas en 1996 seis (6) tumbas de la Cultura Bolo-Quebrada Seca por la arqueóloga Sonia Blanco en trabajo de arqueología de rescate financiado por la Dirección de Cultura de la Alcaldía de Cali y el INCIVA, tumbas protegidas por el Acuerdo 0232 de 2007.

Sin embargo, la casa que aparece en la fotografía fue construida sobre el predio sin ninguna medida preventiva ni respeto por estos hallazgos arqueológicos. Las tumbas permanecerán como estrellas negras del patrimonio vulnerado, en calidad de huella y memoria que conduzca a la ciudadanía a la reflexión, y a manera de sanción en el predio número 32 de la Calle de La Escopeta en Ciudad Jardín no podrá construirse más de un (1) piso de altura.

Localización:

